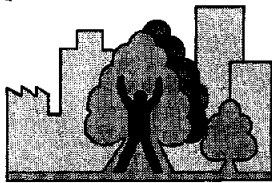


# INTENALCO



# INTENALCO

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI  
NIT: 800.248.004-7

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DIC. DEL 2016

### NOTAS DE CARACTER GENERAL

- **Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla:**

Intenalco Educación Superior fue creado como Establecimiento Público con el decreto No. 758 de 1989 en noviembre 16 de 1989 mediante resolución No. 20500; el Ministerio de Educación aprobó como se llamaban en esa época las carreras intermedias de Administración de Empresas, Costos y Contabilidad y Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

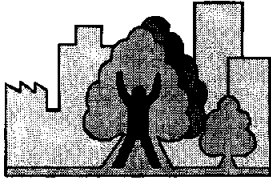
A partir del 3 de julio de 1984 el Decreto N° 1671 emanado de la Presidencia de la República, convirtió a INTENALCO en una Unidad Docente autorizada para adelantar programas de Educación Superior. La Ley 25 de 1987, en su Art. 2, estipula que la formación intermedia profesional, se denominara Formación Técnica profesional y conducirá al título de Técnico Profesional en la rama correspondiente. Este es el carácter académico que posee la institución en el momento. Dentro del Contexto de la Ley 80 de 1980, Art. 25 literal a).

A partir de 1997, mediante convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Santiago de Cali e INTENALCO, se da inicio al proceso de Educación Superior Tecnológica con los siguientes programas:

- Tecnología en Administración de empresas
- Tecnología en Contaduría
- Tecnología en Finanzas y negocios internacionales

Y a partir de diciembre del 2010, al finalizar el proceso de cooperación con la Universidad Santiago de Cali, se estableció un proceso de cooperación tecnológica con la Corporación Universitaria CUCES, con la Universidad Tecnológica del Pacífico TAP y la Universidad del Quindío.

# INTENALCO



# INTENALCO

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI  
NIT: 800.248.004-7

En los siguientes programas:

Tecnología en Administración de Empresas

Tecnología en Costos y Contabilidad

A partir de julio del 2004 se estableció un convenio Interinstitucional con la Universidad del Quindío, radicada en Armenia, que consiste en que a partir de que nuestros estudiantes terminan su ciclo técnico, pueden optar por el título profesional directamente con la Universidad, en los programas de:

Técnico en Salud Ocupacional

Técnico en Sistemas

Técnico en Costos y Contabilidad

Técnico en Gestión Empresarial

Técnico en Mercadeo

Técnico Profesional en Procesos de Soldadura

Técnico Profesional en Operaciones Logísticas

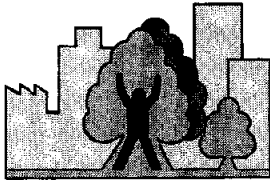
Técnico Profesional en Procesos Viales y de Transporte

Técnico Profesional en Procesos Agroforestales

A nivel técnico se tiene aprobado ante el Icfes y con registro aprobado ante el Ministerio de Educación los programas de:

- Técnico Profesional en Salud Ocupacional
- Técnico Profesional en Sistemas
- Técnico Profesional en Costos y Contabilidad
- Técnico Profesional en Gestión Empresarial
- Técnico Profesional en Mercadeo
- Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación
- Técnico Profesional en Procesos de Soldadura
- Técnico Profesional en Operaciones Logísticas
- Técnico Profesional en Procesos Agroforestales
- Técnico Profesional en Procesos Viales y de Transporte

# INTENALCO



# INTENALCO

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

"SIMON RODRIGUEZ" DE CALI

NIT: 800.248.004-7

Dentro de la estructura de INTENALCO, como Instituto de Educación Superior, y mediante el Decreto N° 2914 de Diciembre de 1991 Emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del cual se crea el Centro de Investigación y Extensión, que permite la Proyección Social, ofreciendo programas, seminarios y capacitación. Estos programas fueron modificados por el Ministerio de Protección Social, con el decreto 3616 de 2005, denominados como programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, como son:

- Técnico Auxiliar en Salud Oral
- Técnico Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
- Técnico Auxiliar en Salud Pública
- Técnico Administrativo en Salud
- Técnico auxiliar en Enfermería: aprobado por el Comité Ejecutivo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud el 27 de Septiembre del 2001

En el área de sistemas se ofrecen cursos de actualización y en el área empresarial se preparan capacitaciones y diplomados de diferentes temas.

Para el año 2015 la Institución fue escogida por la Gobernación del Valle a través del OCAP para desarrollar un Convenio Interadministrativo por valor de \$1.316.000.(miles), el cual se ejecutará en todos los 42 municipios del Valle, dirigido a todas las comunidades LGTBI tanto para hombres como para mujeres, y que comprende realizar acciones estratégicas para empoderar a las mujeres y hombres del sector LGTBI en la prevención, garantía y restablecimiento de derechos; función que se hará a través de capacitaciones en todos los municipios y finalizará con un taller de capacitaciones en iniciativas productivas y emprendimiento a todo el sector LGTBI.

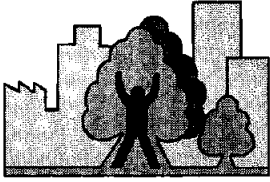
El gasto ejecutado por el bienio 2015-2016 fue de \$267.205.(miles); quedando un saldo inicial para el bienio 2017-2018 por ejecutar de \$962.794.(miles).

## **OBJETIVO GENERAL.**

## **MISION**

INTENALCO forma profesionales con excelentes bases técnicas, tecnológicas y científicas, generadores de procesos de cambio, con visión futurista, con valores éticos autónomos y perseverantes, capaces de asumir riesgos, defender sus derechos, respetar los de los demás y fomentar la conservación del medio ambiente.

# INTENALCO



# INTENALCO

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI  
NIT: 800.248.004-7

## **VISION.**

INTENALCO a mediano plazo, se convertirá en una Institución Universitaria que ofrezca programas de pregrado y postgrado ajustado a los modelos pedagógicos que caractericen la formación humana y profesional de sus egresados, contará con planta propia en la ciudad de Cali, ampliará cobertura educativa a diferentes regiones del país.

## **Políticas y prácticas contables:**

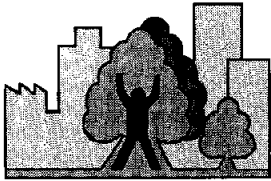
La Institución, en el proceso de identificación, registro y procesamiento de Estados Contables está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública al nivel de documento fuente, así mismo por las normas y procedimientos que establece la Contaduría General De la Nación en materia de apertura y registro oficial de los libros de contabilidad y preparación de los soportes, teniendo en cuenta, también, los manuales de procedimientos y funciones con los que cuenta la Sección Financiera y por consiguiente el área Contable adoptados mediante resoluciones No. 158 de febrero de 1996, No. 214 de junio de 1998, No.108 febrero de 2002 y No. 159 de mayo del 2008, referentes a todo lo manifestado anteriormente.

El Sistema Contable actual es operado a través del Ministerio de Hacienda, que de acuerdo al Decreto No.2674 de Dic./12, determina la implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

La información registrada en este Sistema, se hace en tiempo real, afectando el presupuesto y la información financiera y contable y es fuente válida para el reporte de información de las diferentes entidades de control.

La contabilización de los activos se desarrolla de acuerdo a las políticas estatales en cuanto a su cuantía y durabilidad, la depreciación se hace bajo el método de línea recta adoptado con la resolución No. 214 de junio de 1998 y la amortización y agotamiento de activos bajo la resolución No. 214 de junio de 1998, para el reconocimiento de la

Ejecución Presupuestal se utiliza como base tanto en los ingresos como en los gastos, la ley de presupuesto Decreto de Liquidación No. 4803 del 29 de Diciembre del 2010, presupuesto desagregado de acuerdo a las facultades que se le otorgan al Rector, a



través de la Ley 716 del 2001, artículo 3 del decreto 282 del 2002.

INTENALCO, por ser entidad pública y de acuerdo a clasificación de la Contaduría General de la Nación, nos aplica la Resolución 533 del 2015, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 693 del 06 de dic./2016, modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo, define como periodo de preparación e implementación desde la fecha de dicha resolución hasta el 31 de diciembre del 2017; y como periodo de aplicación el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

Dentro del plan de acción que INTENALCO ha desarrollado para la implementación del Nuevo Marco Normativo, cuenta a la fecha con la elaboración del Manual de Políticas Contables, el cual se envió por correo electrónico a funcionarios que hacen parte del grupo creado en la sección financiera del Ministerio de Educación encargado de las Normas Internacionales, para su respectiva revisión.

- **Efectos y cambios significativos en la información contable:**

La información que refleja los Estados Financieros, a su respectiva fecha de corte, no presenta cambios significativos que alteren la ecuación contable.

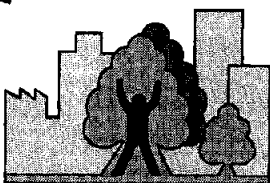
- **Proceso y resultados de la consolidación de la información contable:**

INTENALCO es un solo instituto, no tiene sedes alternas, por consiguiente no tenemos que consolidar con ninguna otra entidad, puesto que se maneja todo bajo un mismo sistema.

## **NOTAS GENERALES**

### **Consistencia y razonabilidad en las cifras:**

No se presenta ninguna inconsistencia, ni inconveniente, puesto que la operatividad del



Instituto es normal. En las cifras presentadas en el Balance General, no se presentan saldos por depurar y corresponden a valores de la vigencia Enero-Dic./2016.

### **Aplicación de las normas de depreciación y amortización:**

Se utiliza el método de línea recta, adoptado mediante resolución No. 214 de junio de 1998, la cual disminuye los activos en \$639.567.(miles).

Es de anotar que los activos fijos a dic./2013, se encontraban depreciados en un 85%; el gasto de depreciación que existe en el balance, corresponde en su mayoría a la compra de activos tangibles e intangibles adquiridos con recursos CREE.

La amortización acumulada, sistema que fue adoptado también mediante resolución No. 214 de 1998, corresponde en el periodo a la suma de \$212.285.(miles), contabilizándolo contra el costo y el patrimonio de la Institución.

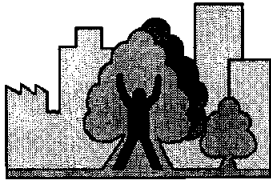
### **Relativas a recursos restringidos:**

Dentro del manejo interno del Instituto, se presentan dos tipos de recursos, los cuales tienen una destinación específica. Estos recursos son de la NACIÓN y ADMINISTRADOS.

### **RECURSOS DE LA NACIÓN.**

Son los recursos girados directamente por la nación a través la Tesorería General de la República, con una destinación específica, para la cancelación de sueldos y prestaciones Sociales de la planta de personal legalmente constituida. Se cancela todo lo relacionado con:

- **Servicios Personales asociados a nómina** (sueldos, prima técnica, horas extras, indemnización por vacaciones)
- **Otros** (prima de vacaciones, de servicios, de navidad, auxilio de transporte, subsidio de alimentación).
- **Inversiones** (para la construcción de una sede propia en Cali)
- **Servicios personales indirectos** (honorarios y hora cátedra)
- **Contribuciones inherentes a nómina sector privado y público** (riesgos profesionales, caja de compensación, salud, pensión, cesantías, Sena, ICBF).
- **Gastos Generales** (En los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, con un



gran aporte por parte de la Nación para el sostenimiento y crecimiento de activos y gastos generales que genere el Instituto. Este aporte equivale al 61% de aporte para la Institución en cuanto a Gastos Generales).

- **Transferencias** (Cuota Auditaje de la Contraloría, la cual es sin Situación de Fondos), y las transferencias destinadas a Bienestar Universitario.

## RECURSOS ADMINISTRADOS.

Son los recursos que la misma entidad genera por la venta de Servicios Educativos, tales como: matrículas, inscripciones, certificados y otros derechos pecuniarios, y varían de acuerdo al número de estudiantes que ingresen o se retiren del Instituto. Con estos recaudos, los cuales tienen épocas fuertes para recibirlos (los meses de enero y julio), se cancelan también servicios personales.

## RECURSOS DEL CREE

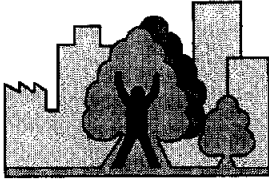
A partir del 27 de diciembre del 2013, con el decreto 1309, Reforma Tributaria (Art. 27), se destinó el 1% para las entidades de educación superior, este impuesto es denominado CREE cuyo objetivo principal es fortalecer las entidades públicas en la parte tecnológica y de infraestructura.

Este recurso tendrá vigencia en los años 2013 al 2018; en el año 2013 se recibieron \$2.334.278. (Miles), el año 2014 por valor de \$3.681.204.(miles) , el año 2015 por valor de \$2.212.000.(miles) y el año 2016 por valor de \$1.811.955.(miles).

## SERVICIOS GENERALES INDIRECTOS.

También se cancelan gastos de funcionamiento como **Adquisición de Servicios** (Mantenimiento, reparación, viáticos, servicios públicos, seguros arrendamientos etc.) y **Adquisición de Bienes** como (compra de equipos, materiales, suministros y diferentes insumos para practica de los estudiantes y mantenimiento general de la institución); como procedimiento y de acuerdo al Decreto 1510 del 2013, para efectos de adquisición de compra de bienes y servicios , la Institución tiene en cuenta el sistema definido por Colombia Compra Eficiente , realizando las consultas del bien o servicio requerido en el Catálogo de Acuerdo Marco de Precios, y dependiendo de la modalidad de contratación, condiciones y características del bien , se publica a través del SECOP, la invitación o licitación para ofertar dicha demanda.

# INTENALCO



# INTENALCO

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO  
"SIMON RODRIGUEZ" DE CALI  
NIT: 800.248.004-7

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### ACTIVO

#### EFFECTIVO

#### BANCOS Y CORPORACIONES (111005)

Por valor de \$4.240.(miles), corresponde al total del saldo de las cuentas bancarias a

nombre de la Institución, saldo que debe ser transferido a la DTN, por pertenecer al Sistema CUN, según Art. 261 de Ley 1450 de jun.16/2011, reglamentado por el Decreto 1068/2015. Actualmente se manejan cuatro cuentas bancarias cada una con un fin específico como es:

Cta Cte No. 563000173	Para gastos de Servicios Personales Nación
Cta Cte No. 563000181	Para gastos de Servicios Generales Nación
Cta Cte No. 563060029	Para pago gastos Recursos Propios
Cta Cte No.110582062402	Manejo de Caja Menor
Cta Cte No.110582062436	Cuenta Recaudadora

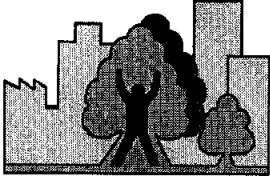
#### DEUDORES 140701

Este valor corresponden a la financiación de la matrícula que se le concedió a los estudiantes, y a la fecha no ha sido cancelada, por un valor de \$33.127.(miles), correspondientes todo al periodo académico 2016.

#### CUENTA UNICA NACIONAL 142402

Con un saldo de \$67.724.(miles), refleja el movimiento débito, por concepto de los traslados en efectivo durante el periodo y crédito por concepto de los pagos realizados por la Institución. Para su control, mensualmente la DTN, envía un informe de conciliación para que su saldo final sea confirmado por nuestra entidad, el cual a la fecha no presenta ninguna diferencia.



**Anticipo o saldos a favor por impuesto: Impuesto a las ventas (147066):**

Comprende el IVA pagado a proveedores y causado por valor de \$ 14.159. (Miles de pesos) por los bimestres de Sept.-Oct/16 y Nov.-Dic./16, el cual según el Decreto N° 2627 del 28 de Dic/93, el IVA pagado por las entidades oficiales de Educación Superior debe ser devuelto por la Administración de Impuestos Nacionales, y para ello la entidad favorecida debe manejar el IVA pagado a los proveedores como una cuenta por cobrar, y de acuerdo al manejo que se le ha venido dando no requiere ningún tipo de provisión por porcentaje de cartera incobrable. Esta cartera es a 60 días.

El saldo que se presenta en esta cuenta tiene reciprocidad con la DIAN en el formato "cgn2005.002", "INFORMACIÓN SOBRE SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS" el cual se está omitiendo debido a las siguientes aclaraciones:

La DIAN, entidad con la que se presenta la reciprocidad, no la reporta debido a que no tiene forma de determinar la cuantía que el Instituto le va a reclamar a la fecha de corte del Balance, por cuanto la relación se presenta cada 2 meses y Para la fecha de presentación ya se ha cerrado la información que se envía a la Contaduría. Por tal motivo no se refleja dicha reciprocidad en el formato "CGN2005.002".

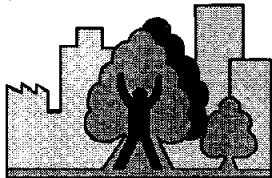
**Mercancías en Existencia (151090)**

El valor total de esta cuenta se reclasificó al gasto, por ser bienes de consumo y no bienes para la venta y/o comercialización.

**Propiedad, Planta y Equipo: (160000)**

En esta partida se encuentran los valores registrados para la adquisición de bienes muebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución los cuales se contabilizan al costo histórico. Con base en la Circular Externa N° 056 del 5 de febrero del 2004, expedida por la Contaduría General de la Nación, en donde se detalla el tratamiento contable de los valores registrados como ajustes por inflación y de los saldos globales registrados en las cuentas de propiedad planta y equipo, la institución no está obligada a realizar ajustes por inflación a las cuentas del balance. Así las cosas, la propiedad, planta y equipo de la entidad se detallan de la siguiente forma:

- Construcciones en Curso (161501):** Corresponde a los gastos y costos adquiridos



por parte de la Institución para la construcción de una sede en el norte de la ciudad por valor de \$11.600.000. (miles), contrato que está siendo ejecutado con el Cabildo Indígena KOFAN; aprobado por Planeación MEN, Planeación Nacional Y el Ministerio de Hacienda, según ficha BPIN2013011000074.

El valor de esta cuenta es de \$13.012.985.(miles) incluido el valor del terreno que correspondía a las casas adquiridas y que fueron demolidas, se está realizando el avalúo del terreno para reclasificar el valor a la cuenta de terrenos; el valor aproximado de la compra de casas fue de \$2.500.000(miles).

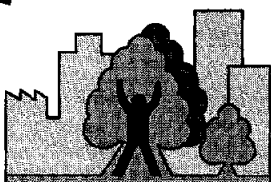
- Equipo Médico y Científico (166000): Incremento con la adquisición del equipo de unidad odontológica semieléctrica y simulador cuidado al paciente, los cuales hacen parte de los Recursos del CREE.

Valor Histórico	\$ 12.099.(miles)
Depreciación Acumulada	\$ 10.336.
Valor contable activo fijo	\$ 1.763.

- Muebles, enseres y equipo de oficina (166500): comprende todos los muebles, escritorios, enseres, equipo de oficina, Extintores, dispensadores de agua, aires acondicionados, cortadoras de papel, anilladora y neveras, estantes, Caja Fuerte, y todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas, (calculadoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir, sillas, muebles de cafetería.
- Esta cuenta incrementó con la adquisición de Tablero Interactivo, Laboratorio de Idiomas y sillas universitarias, los cuales hacen parte de los Recursos del CREE.

Valor Histórico	\$392.674.(miles)
Depreciación Acumulada	\$210.877.
Valor contable activo fijo	\$181.797.

- Equipo de comunicación y cómputo (167000): corresponde a todos los equipos de cómputo (impresoras, computadoras, etc.) y equipo de comunicación (grabadoras, televisores, conmutador, etc.). fotocopiadoras, videos Bean, VCD, adaptadores y scanner.
- Esta cuenta incrementó por la adquisición de 15 Video Beam, 6 video proyectores interactivos, 2 circuitos con 48 Cámaras, 1 Control de Acceso, 3 Servidores, 3 UPS,



180 PCS, 50 portátiles; los cuales hacen parte de los Recursos del CREE.

- Esta cuenta se afectó por valor de \$61.127.(miles) por el retiro de 8 Video Beam Epson , 5 Video proyectores interactivos Epson, 32 portátiles Hp 240 y 2 Dvr de

48 canales; los cuales fueron hurtados de la Institución y a la fecha se está gestionando el reconocimiento por la Cía. De Seguros Suramericana, según Póliza Multiriesgo Empresarial 0220056-6. Expediente No. 0300099500665.

Valor Histórico	\$585.231.(miles)
Depreciación Acumulada	\$381.413.
Valor contable activo fijo	\$203.818.

- Equipo de transporte (167500): comprende el vehículo institucional discriminado así:

Valor Histórico	\$71.871.(miles)
Depreciación Acumulada	\$36.941.
Valor contable activo fijo	\$34.930.

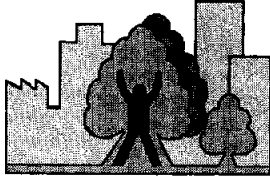
Esta cuenta aumentó debido a la donación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de un automóvil Chevrolet Aveo Emotion 1.6, color beige, Marruecos, Modelo 2008 el cual ingresó al activo fijo por el saldo que tenía pendiente de depreciar al 2014 de \$14.379.(miles), según Resol. No.136 de junio 02/15.

De acuerdo a inventario físico realizado en Agosto del 2015, la conciliación de este Inventario dio un ajuste por valor de \$9.230.(miles); el cual afectó directamente la cuenta de depreciación , por ser elementos con mucho tiempo de adquisición y/o en mal estado.

### **Otros activos:**

#### **Libros y publicaciones de arte y cultura (196007)**

La cuenta de Otros Activos corresponde a la nueva adquisición de libros que realizó la Institución por valor de \$43.836. (Miles), con Recursos del Cree; y que a la fecha tiene



Un saldo de \$1.218. (Miles); descontando la amortización aplicada; los demás libros y publicaciones quedaron completamente amortizados a diciembre 2013.

**Intangibles (197008) y 197508**

Corresponde a la compra o mantenimiento de Software, y la amortización correspondiente, distribuido de la siguiente manera:

Registro y Control Académico \$189.655.

Biblioteca \$ 3.300.

Planeación \$ 21.336.

Archivo \$ 11.798.

Almacén y Nómina \$ 10.071.

**Intangibles 190501**

Representa la póliza institucional por valor de \$4.405.(miles) y las pólizas de responsabilidad civil a estudiantes por valor de \$2.661.(miles)

**Intangibles 191026**

Representa el valor por concepto de mantenimiento de software contable y licencias Windows, conformado de la siguiente manera:

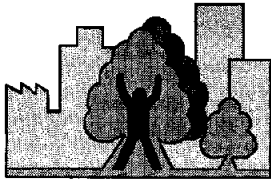
Sistemas de Información \$4.237

Tek Soluciones Tecnológicas \$5.763.

Lexco \$1.930.

**PASIVO****A CORTO Y LARGO PLAZO****Cuentas por Pagar****Retención en la Fuente e Impuestos (243600)**

Comprende el saldo de retención en la fuente, retención de IVA e Ica practicada y causada a los proveedores y acreedores durante el mes de Dic. /16 por valor de \$6.255. (Miles).

**PATRIMONIO**

El valor del patrimonio de la Institución es de \$14.011.305.(Miles) y está conformado por:

**Capital fiscal:**

\$10.415.010.(Miles) en su totalidad por activos fijos de la Institución, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de cómputo y vehículo. Su movimiento y saldo se refleja mejor en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

**Utilidad o Ganancia del Ejercicio:**

\$3.671.118.(Miles) este valor corresponde a la utilidad que arrojó el ejercicio durante el periodo Enero-Dic./ 2016.

**Superávit por Valorización**

Corresponde a la valorización de los activos por valor de \$205.642. (Miles).

**Superávit por Donación**

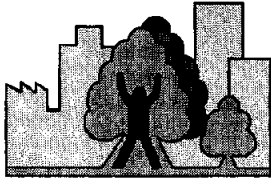
Donación vehículo institucional por valor de \$14.379.(miles).

**Provisiones y Depreciaciones**

Este valor corresponde a las depreciaciones y amortizaciones que afectan directamente el patrimonio de la institución, la cual se calcula con base al 30% para esta cuenta y el 70% para la cuenta de gastos; por valor de \$-294.844.(miles).

**INGRESOS****Venta de Servicios - Servicios Educativos (430512)**

La cuenta venta de servicios educativos, presenta un saldo por valor de \$1.472.142. (Miles de pesos).



**Devoluciones, Rebajas y Descuentos – Servicios Educativos (439501)**

Durante este periodo se presentaron devoluciones por valor de \$14.179.(miles)

**Operaciones Interinstitucionales: (470508) – (470510)**

Comprende los giros que la Tesorería ha efectuado de acuerdo al PAC mensual. Se divide en Gastos de Funcionamiento \$3.195.493.(miles) , Gastos de Inversión \$3.670.561.(Miles) y Operaciones sin Flujo de Efectivo \$10.073.(miles)

**Otros Ingresos Financieros**

Corresponde a los rendimientos financieros por los depósitos realizados a la Dirección del Tesoro Nacional, (CUN), por valor de \$24.619.(miles)

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION**

Los gastos generales de Administración corresponden a los siguientes rubros:

<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>	
SUELDOS Y SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	782.981.
GASTOS GENERALES	43.801.
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5.467.
<b>TOTAL</b>	<b>832.249.</b>

**GASTOS OPERACIONALES**

Refleja un saldo de \$3.668.269.(Miles), los cuales representan los gastos incurridos por la Institución en la formación y generación de la prestación del servicio de educación, prestados durante el período de Enero a Dic./16, en desarrollo de su función administrativa. El valor que refleja esta cuenta está compuesto de la siguiente forma:



DETALLE	VALOR
SUELDOS Y SALARIOS	2.399.655.
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	462.631.
APORTES SOBRE LA NOMINA	92.162.
GENERALES	656.724.
CONTRIBUCIONES Y TASAS	57.097.
<b>TOTAL</b>	<b>3.668.269.</b>

**Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones**

Corresponde al 70% del valor de depreciación y/o amortización que es llevado al gasto; representado en depreciación por \$87.079.(miles) y amortización por valor de \$98.584.(miles).

**OTROS GASTOS****Intereses, Comisiones y Otros**

Corresponde al valor de comisiones y otros gastos bancarios por valor de \$1.410. (Miles).

**CUENTAS DE PRESUPUESTO**

El presupuesto asignado a la Institución para la vigencia 2016 tuvo un valor apropiado de \$8.100.227. (Miles) distribuido así:

**RECURSOS DE LA NACION**

Gastos de Personal \$ 2.938.248. (Miles)

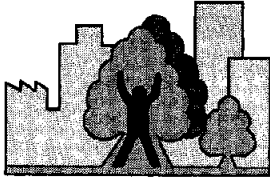
Gastos Generales \$295.423. (Miles)

Transferencias (Cuota de Audi taje) \$9.294. (Miles)

Inversión \$1.080.000. (miles)

Inversión Recursos Cree \$1.811.955.(miles)

# INTENALCO



# INTENALCO

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO  
"SIMON RODRIGUEZ" DE CALI  
NIT: 800.248.004-7

## RECURSOS ADMINISTRADOS

Gastos de Personal \$962.230. (Miles)

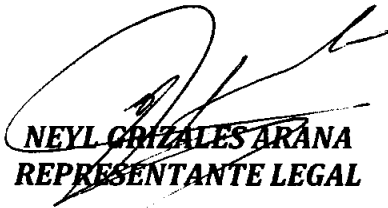
Gastos Generales \$598.377. (Miles)

Transferencias (Bienestar Universitario) \$84.700. (Miles)

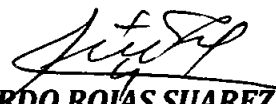
Inversión \$298.586.(Miles)

Inversión Otros Recursos de Tesorería \$21.414.(miles)

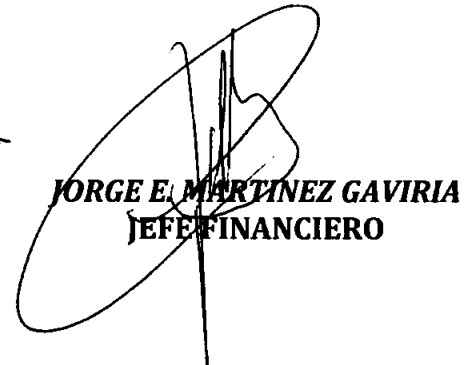
El presupuesto para la vigencia 2016 fue aprobado por la ley de presupuesto 1769 del 24 de Noviembre 2015 y por del Decreto de liquidación No. 2550 del 30 de Diciembre del 2015.



**NEYL CRIZALES ARANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**LIBARDO ROJAS SUAREZ**  
**CONTADOR**  
**TP # 20584 -T**



**JORGE E. MARTINEZ GAVIRIA**  
**JEFE FINANCIERO**